



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
Dirección Jurídica y Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales.

OFICIO NÚM.: SDIF/DDGSDIF/DJUTAIPDP/DJUTAIPDP/364/2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

Asunto: respuesta a solicitud de acceso a la información.
Chetumal, Quintana Roo, a 04 de octubre de 2024.

castrogloriacobach01@gmail.com
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de folio registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia 231413800011124 en fecha 03 de octubre de 2024, en la cual requirió información referente a:

"-Población por grupos quinquenales por edad y sexo

-Población total

-PEA- pobreza alimentaria

-Población con discapacidad quinquenal

-PDU del Municipio" (Sic.)

Por lo anterior, se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 6, 12, 13 párrafo primero, 66 fracción II y V, 151 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y Acuerdo 02/IV.S.E./CT/17112021 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021, del Comité de Transparencia de este Sistema, se procede a responder en los términos siguientes;

RESPUESTA: Se le informa que de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a solicitar **precise su requerimiento de información** en relación a este Sujeto Obligado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR.

**DIRECTOR JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO.**



C. c. p. Archivo/Minutario.

